

ACTA

El día 30 de septiembre de 2020, se reúnen a través de la plataforma virtual, en forma conjunta las **Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Banca de Las Mujeres, Géneros y Diversidad**. Siendo la hora 11:00 se da comienzo al encuentro virtual, habiéndose conformado el quórum con los Diputados: Estefanía CORA, Carina RAMOS, Néstor LOGGIO, Gracia JAROSLAVSKY, Mariana FARFÁN, José KRAMER, Juan P. COSSO, Sara FOLETTO, Carmen TOLLER, Lucía VARISCO, Silvia MORENO y Eduardo SOLARI. Los expedientes para tratamiento en el día de la fecha son: **Expediente 24.109 P. de Declaración**: Solicitar al CGE, arbitre las medidas y gestiones tendientes a fortalecer las herramientas del Sistema Educativo para prevenir y erradicar la violencia hacia las identidades feminizadas, autoría del Diputado LOGGIO y el **Expediente 24.162 P. de Ley**: Nuevas masculinidades, autoría del Diputado KRAMER. La Diputada CORA comenta brevemente los temas y le da la palabra al Diputado KRAMER, quien manifiesta que se pretende modificar la Ley provincial 9890 y que se plantea incluir en la currícula escolar la temática de violencia de género y masculinidades positivas, buscando la eliminación de todas las formas de discriminación y distintos tipos de violencia. Apunta a modificar los incisos d) y s) del Artículo 13, agregando la perspectiva de género y nuevas masculinidades e incorporar al Artículo 13 el inciso z) para asegurar en los distintos niveles educativos la incorporación de modalidades tanto de la educación con perspectiva de género y nuevas masculinidades como la eliminación de los distintos tipos de discriminación y violencia. La Diputada JAROVSLASKY propone redactar el Artículo.1 consignando: “educar en la diversidad, para fomentar la práctica de los valores” (...) y en el Artículo 2 agregar: “una formación holística que contemple cuerpo, mente y espíritu” (...) y añade que esos conceptos tienen que ver con la integralidad y con la educación emocional, para ir construyendo esta visión. La Presidenta indica que queda abierta la plataforma para introducir sugerencias. A su turno, la Diputada TOLLER, considera que se debe escuchar al CGE para estudiar la factibilidad de las capacitaciones. El Diputado LOGGIO toma la palabra para referirse al Proyecto de Declaración de su autoría y expresa que

el sentido es ayudar a que el PE, concretamente el CGE, realice un abordaje más efectivo sobre Educación Sexual Integral, hasta que haya una ley que establezca claramente los lineamientos que necesitamos desarrollar en la Educación entrerriana. Recuerda lo dicho por el Diputado SOLARI y coincide en que no hay un problema de falta de normas en la materia. Relata que en Entre Ríos a finales de 2003, se sancionó la Ley 9501 de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual, luego en 2006 la Ley 26150, de Educación Sexual Integral a nivel nacional, que establece parámetros educativos para niños, niñas y adolescentes y en 2008 una Resolución del CGE, donde se establecen los lineamientos curriculares de la ESI. Considera que la plataforma legislativa es suficiente en los últimos diecisiete años; menciona su experiencia como profesor y cree que se debe avanzar en la implementación de lo específico, orientando al CGE en este sentido. Opina que es momento de proponer estas sugerencias, generar programas, teniendo en miras que el Presidente del CGE tiene una perspectiva amplia, abierta, progresista sobre la Educación Pública. Refleja que el enfoque transversal de la Educación Sexual lleva a que ningún docente se haga cargo y advierte que es necesario implementar un sitio virtual para generar información, acceder a la temática, con capacitadores idóneos en la materia, promoviendo más jornadas institucionales de ESI y trabajar en la prevención de la violencia machista. Entiende que es fundamental el rol de la escuela en la construcción de nuevas masculinidades planteada en el proyecto del Diputado KRAMER. Observa que las denuncias de violencia intrafamiliar, surgen muchas veces desde las escuelas. Finaliza agradeciendo y solicitando a sus pares el acompañamiento del proyecto. La Diputada CORA refiere al tratamiento en la Comisión de Educación del Proyecto de Educación Sexual Integral, P. de Ley, autoría del Diputado GIANO, en cuyo encuentro estuvo el Presidente del CGE, Martín MÚLLER y acordaron tener lineamientos estratégicos en conjunto para fortalecer la aplicación efectiva y añade que aún la están instrumentando. La Diputada FARFÁN propone abrir la plataforma para las sugerencias de los proyectos de LOGGIO Y KRAMER. La Diputada MORENO comparte algunos informes recibidos y los ejes conceptuales trabajados en Feliciano sobre la ESI con éxito. Comenta que se ha capacitado a los directivos y sucesivamente en forma progresiva al resto de la comunidad y manifiesta que acompaña el

proyecto. La Diputada FARFÁN refiere a la presencia de la escuela y la capacitación que deben tener todos para afrontar los efectos de la post-pandemia que podrían surgir. La Diputada TOLLER aporta que los actores que deben participar son la familia, la escuela y los educandos, un triángulo que se tiene que retroalimentar. Afirma que se incorporan otros actores como clubes, cultos, lugares recreativos y otras instituciones estatales. Considera importante que todos se involucren y hagan aportes, ya que si la ESI no funciona, trae aparejado consecuencias negativas que el Estado debe afrontar en justicia, salud, COPNAF. Luego recalca la importancia de la participación de las familias en el ámbito escolar y en la aplicación de la ESI. La Diputada FARFÁN retoma la importancia de las familias expuesto por su par TOLLER y expresa que hay que tener en cuenta tanto los abusos que se dan en el seno intrafamiliar como también la importancia de los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes y que por ello es importante realizar un trabajo integral. No siendo para más, se da por finalizada a la hora 11.45. Conste.